

BUIN, 27 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2342 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3149 de fecha 20 de diciembre de 2021, se instruye Investigación Sumaria, con el objeto de aplicar las sanciones administrativas y disciplinarias, si correspondiese, respecto de lo señalado y denunciado por la Concejala Tamara Aguilera Cartagena, en Sesión Ordinaria y Pública realizada el día 13 de diciembre de 2021, en donde se indica un eventual caso de violencia intrafamiliar o Contra la Mujer, cometido por un funcionario municipal.

2.- El Oficio N° IS3149, de fecha 23 de Junio de 2025, emitido por el investigador sumarial, remite al Sr. Alcalde expediente y vista fiscal, con la proposición de sobreseer.

3.- La instrucción del Sr. Alcalde de decretar, el sobreseimiento en virtud de lo sugerido en vista fiscal.

DECRETO

1.- Declárese el sobreseimiento, de la Investigación Sumaria instruida por el Decreto Alcaldicio N° 3149 de fecha 20 de diciembre de 2021, por no existir una denuncia formal ante las autoridades competentes, respecto de un inopinado caso de violencia intrafamiliar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, HECHO ARCHIVESE



~~GERONIMO MARTINI GORMAZ~~
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

MAL. GMG. apg.

DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica
 - Archivo Fiscal
 - Archivo SECMIL

- Archivo SECUM
C:\Users\malep\OneDrive\Escritorio\ESCANER DOCUMENTOS\DECRETOS ALEJANDRA 2024\INVESTIGACIÓN SUMARIA\Sobresimiento Decreto N° 3149 de 2021.docx



RECIBIDA EN SISTEMA DE INFORMACIÓN A CUÓRDO
DÉCIMOTRIGUAÑO DE INFORMACIÓN POR VISTA
A LA INFORMACIÓN DÉCIMOTRIGUAÑO
FISCIAL ENVIADA CONOCIMIENTO
PARA CONOCIMIENTO
ANT.

Materia



23 JUN 2025

**DE: GERONIMO MARTINI GORMAZ
INVESTIGADOR SUMARIAL**

**A: SEÑOR MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE BUIN**

Junto con saludar, envío expediente de Investigación Sumaria, instruido por Decreto Alcaldicio N°3149 de fecha 20 de diciembre de 2021, respecto a hechos señalados por la Concejala Tamara Aguilera Cartagena en Sesión Ordinaria y Pública.

Lo anterior se envía para su resolución.

Saluda atentamente a Ud.,

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
INVESTIGADOR SUMARIAL**

GMG/ ^{hu}
Distribución

- Alcaldia
- Archivo Investigador